



Unidad de Seguros y Servicios de American Express
Número internacional (cobro revertido) 1-312-935-3605
Número gratuito dentro de Estados Unidos 1-888-517-8319

* Este documento es una breve descripción en español de los beneficios y exclusiones de los servicios y seguros, para obtener una descripción completa, por favor remítase a los términos y condiciones o la póliza original. En caso de conflicto entre este documento y los términos y condiciones o la póliza original, prevalece el lenguaje de los términos y condiciones o la póliza original en idioma inglés.



**PROTECCIÓN DE COMPRAS
SUSCRITO POR AIG LATIN AMERICA, I.I.
POLIZA 009-000787**

Beneficiarios

Titulares y adicionales.

Descripción de la Cobertura

Se indemnizará a los Beneficiarios por todo daño accidental o hurto físico directo que sufran los artículos adquiridos únicamente para uso personal con La Tarjeta Blue American Express® de BAC Credomatic, siempre y cuando el hecho ocurra dentro de los 90 (noventa) días posteriores a la fecha de compra. La cobertura se limita al costo del artículo hasta un máximo de USD \$1,000 por incidente y a un total de hasta USD \$5,000 por cuenta, por año. Asimismo, se encuentran cubiertos los artículos adquiridos con La Tarjeta Blue American Express® de BAC Credomatic y que hayan sido entregados como obsequio como así también los artículos adquiridos en el exterior.

La cobertura por artículos dañados accidentalmente o robados que se encuentren compuestos de un par o set, se limitará al costo de la parte correspondiente. Sin embargo, en caso de que el artículo no pueda ser usado, reemplazado o reparado en forma individual se cubrirá el costo del par o set.

Condiciones para Acceder a la Cobertura

El Beneficiario deberá haber abonado el artículo en su totalidad con La Tarjeta Blue American Express® de BAC Credomatic.

Exclusiones

- a. Artículos perdidos y que desaparezcan misteriosamente (la única prueba de la pérdida es inexplicable o no hay evidencia física que demuestre lo que sucedió con el artículo)
- b. Artículos que hayan sido dejados abiertos o desatendidos (dejados a la vista del público, fuera del alcance de la mano, sin cuidado, custodia o control del Beneficiario o parte responsable), artículos robados de cualquier lugar público. Lugares públicos no incluye: el lugar de trabajo del Beneficiario, la escuela del Beneficiario, lugares de veneración.
- c. Artículos perdidos, robados o dañados mientras se encontraban bajo el cuidado o control de una tercera parte o compañía de transporte.
- d. Pérdidas como consecuencia del uso normal, mal uso, fraude, deterioro gradual y/o abuso.
- e. Artículos dañados por modificaciones o alteraciones (incluyendo cortes, costuras, etc)
- f. Artículos usados, antiguos, coleccionables, reciclados, reconstruidos, refabricados, garantías de productos o artículos de satisfacción garantizada.

* Este documento es una breve descripción en español de los beneficios y exclusiones de los servicios y seguros, para obtener una descripción completa, por favor remítase a los términos y condiciones o la póliza original. En caso de conflicto entre este documento y los términos y condiciones o la póliza original, prevalece el lenguaje de los términos y condiciones o la póliza original en idioma inglés.

- g. Vehículos a motor, su equipamiento o accesorios
- h. Terrenos, edificios, artículos instalados en forma permanente, instalaciones o estructuras
- i. Travelers Cheques, tickets de toda naturaleza, instrumentos negociables, oro en lingotes, monedas raras o preciosas, artículos de filatelia o numismáticos, dinero en efectivo o su equivalente
- j. Daño ocasionado por alimañas
- k. Plantas, animales, consumibles o perecederos
- l. Artículos adquiridos con el fin de reventa o con fines comerciales
- m. Servicios profesionales
- n. Programas de aplicaciones, software operativo u otra clase de software
- o. Compras múltiples de equipos de computación o accesorios, transmisión de datos, o equipamiento de fotocopiar adquirido con la Tarjeta Corporate
- p. Guerra u hostilidades de toda clase; confiscación o daño ocasionado por el gobierno, autoridades públicas o funcionarios de aduanas; riesgos de contrabando; actos o actividades ilegales.
- q. Defectos inherentes del producto
- r. Contaminación radioactiva
- s. Casos de fuerza mayor (incluyendo inundaciones, huracanes y terremotos)
- t. Artículos almacenados en lugares de construcción
- u. Artículos prestados, alquilados por los cuales el Beneficiario sea responsable
- v. Artículos robados de automóviles donde no hay señales de entrada forzosa o donde los artículos se encuentran a simple vista.

Reclamos

El Beneficiario deberá comunicarse a la Unidad de Seguros y Servicios para iniciar el proceso de reclamos tan pronto como sea posible, preferentemente dentro de los 30 (treinta) días posteriores al hecho. Un representante responderá todas las preguntas que el Beneficiario pudiera tener y le enviará el formulario correspondiente.

El Beneficiario deberá completar y enviar el formulario mencionado y adjuntar los documentos pertinentes requeridos por la compañía tal como:

- Resumen de la cuenta American Express donde aparezca que el artículo en cuestión ha sido abonado con La Tarjeta Blue American Express® de BAC Credomatic en su totalidad.
- Recibo de pago
- Factura detallada de compra del artículo en cuestión
- Denuncia policial, si es aplicable
- Prueba de seguro primario, si es aplicable
- Otros documentos adicionales que la compañía de seguros pueda requerir.

Será decisión de la compañía reparar o reemplazar el artículo en cuestión.

* Este documento es una breve descripción en español de los beneficios y exclusiones de los servicios y seguros, para obtener una descripción completa, por favor remítase a los términos y condiciones o la póliza original. En caso de conflicto entre este documento y los términos y condiciones o la póliza original, prevalece el lenguaje de los términos y condiciones o la póliza original en idioma inglés.



**GARANTIA EXTENDIDA
SUSCRITO POR AIG LATIN AMERICA, I.I.
POLIZA 009-000787**

Beneficiarios

Titulares y adicionales

Artículos que cuentan con cobertura

- La mayoría de los artículos nuevos comprados totalmente con La Tarjeta Blue American Express® de BAC Credomatic que cuenten con:
 1. Garantía de fábrica original escrita válida en el país donde se realizó la compra, o
 2. Garantía de marca de un año o menos.

Para los artículos que se encuentran dentro de la cobertura, Garantía Extendida duplica el período de duración de la garantía hasta un máximo de un año adicional. Sin embargo, no se aplicará cobertura en aquellos casos en que los períodos de las garantías antes mencionadas sean superiores a un año.

- Sujetos a las mismas condiciones, cuentan con cobertura los artículos que hayan sido adquiridos con La Tarjeta Blue American Express® de BAC Credomatic y hayan sido entregados como obsequios.
- Si junto con el artículo se adquiere un contrato de servicio (generalmente denominado “garantía extendida”) de un año o menos, Garantía Extendida cubrirá hasta un año adicional a partir del momento en el que ambas garantías hayan expirado. Si este servicio fuera superior a un año no se aplicará la cobertura de Garantía Extendida.
- Las partes de vehículos a motor tienen cobertura.
- Garantía Extendida no abonará más que el monto facturado a La Tarjeta Blue American Express® de BAC Credomatic hasta un máximo de USD \$5,000 (por cuenta, por año), lo que sea menor.

Condiciones para Acceder a la Cobertura

El Beneficiario deberá haber abonado el artículo en su totalidad con La Tarjeta Blue American Express® de BAC Credomatic.

Exclusiones

- Artículos usados o antiguos, artículos de colección de cualquier tipo, artículos reciclados, reconstruidos o remanufacturados; garantías de productos (por ejemplo, rotura de vidrio) o artículos de “satisfacción garantizada”.
- Vehículos a motor o botes (incluyendo sin limitarse a ello: aviones, automóviles y motocicletas).

* Este documento es una breve descripción en español de los beneficios y exclusiones de los servicios y seguros, para obtener una descripción completa, por favor remítase a los términos y condiciones o la póliza original. En caso de conflicto entre este documento y los términos y condiciones o la póliza original, prevalece el lenguaje de los términos y condiciones o la póliza original en idioma inglés.

- Terrenos, edificios; artículos instalados en forma permanente, instalaciones o estructuras.
- Artículos consumibles o perecederos.
- Servicios profesionales
- Costos de envío, transporte o entrega o promesas de tiempos de entrega, se encuentren o no dentro de la garantía escrita de fábrica.
- Daños físicos a los artículos incluyendo daño como consecuencia de hechos fortuitos o descargas eléctricas.
- Fallas mecánicas que resulten en la reposición del artículo.
- Gastos de diagnóstico en ausencia de reparaciones que se encuentren dentro de la cobertura.
- Guerra u hostilidades de todo tipo; confiscación o daño por parte del gobierno, autoridad pública o aduanera; contrabando o actividad ilegal.
- Fallas mecánicas ocasionadas por el uso normal o el deterioro gradual.

Reclamos

El Beneficiario deberá comunicarse a la Unidad de Seguros y Servicios para iniciar el proceso de reclamos tan pronto como sea posible, preferentemente dentro de los 30 (treinta) días posteriores al hecho. Un representante responderá todas las preguntas que el Beneficiario pudiera tener y le enviará el formulario correspondiente.

El Beneficiario deberá completar y enviar el formulario mencionado y adjuntar los documentos pertinentes requeridos por la compañía de seguros tal como:

- Resumen de la cuenta American Express donde aparezca que el artículo en cuestión ha sido abonado con La Tarjeta Blue American Express® de BAC Credomatic en su totalidad.
- Recibo de pago
- Factura detallada de compra del artículo en cuestión
- Garantía original de artículo
- Otros documentos adicionales que la compañía de seguros pueda requerir.

* Este documento es una breve descripción en español de los beneficios y exclusiones de los servicios y seguros, para obtener una descripción completa, por favor remítase a los términos y condiciones o la póliza original. En caso de conflicto entre este documento y los términos y condiciones o la póliza original, prevalece el lenguaje de los términos y condiciones o la póliza original en idioma inglés.



ASISTENCIA EN VIAJES SERVICIO PROPORCIONADO POR AXA ASSISTANCE USA

Beneficiarios

Titulares y adicionales; cónyuge de dicho titular (casado legalmente o en concubinato) que viva en la misma dirección del titular e hijos dependientes, menores de 23 años de edad que vivan en el mismo domicilio declarado del titular.

Descripción del Servicio

Este servicio está disponible las 24 horas del día, 7 días a la semana, los 365 días del año. Cuenta con cobertura mundial, fuera del país de emisión de La Tarjeta Blue American Express® de BAC Credomatic.

El servicio de Asistencia en Viajes incluye:

- * Referencia a servicios médicos (médicos, hospitales, clínicas, ambulancias, enfermeras privadas, dentistas, etc). Servicio disponible fuera del país de emisión de La Tarjeta Blue American Express® de BAC Credomatic.
- * Envío de un médico al lugar donde se encuentre el tarjetahabiente si éste no pudiese trasladarse (los costos del tratamiento y honorarios del médico serán cargados a la cuenta del tarjetahabiente). Servicio disponible fuera del país de emisión de La Tarjeta Blue American Express® de BAC Credomatic.
- * Ingreso a un hospital, y si se lo solicita, garantía de los honorarios que se deberán abonar (los costos serán cargados a la cuenta del tarjetahabiente). Servicio disponible fuera del país de emisión de La Tarjeta Blue American Express® de BAC Credomatic.
- * Envío de medicamentos que puedan obtenerse localmente (los costos de los medicamentos serán cargados a la cuenta del tarjetahabiente y los costos del envío serán abonados por la compañía aseguradora). Servicio disponible fuera del país de emisión de La Tarjeta Blue American Express® de BAC Credomatic.
- * Reemplazo de lentes de contacto o anteojos rotos, perdidos o robados. (El costo de los lentes serán cargados a la cuenta del tarjetahabiente y los costos de envío serán abonados por la compañía aseguradora). Servicio disponible fuera del país de emisión de La Tarjeta Blue American Express® de BAC Credomatic.
- * Envío de recetas perdidas y olvidadas. Cuando sea legalmente posible, la compañía aseguradora hará todo lo posible para enviar la receta desde la farmacia del lugar de residencia de un tarjetahabiente a una farmacia local. Los costos de los medicamentos y de la receta serán cargados a la cuenta del tarjetahabiente. Servicio disponible fuera del país de emisión de La Tarjeta Blue American Express® de BAC Credomatic.
- * Referencia a abogados. Servicio disponible fuera del país de emisión de La Tarjeta Blue American Express® de BAC Credomatic.

* Este documento es una breve descripción en español de los beneficios y exclusiones de los servicios y seguros, para obtener una descripción completa, por favor remítase a los términos y condiciones o la póliza original. En caso de conflicto entre este documento y los términos y condiciones o la póliza original, prevalece el lenguaje de los términos y condiciones o la póliza original en idioma inglés.



- * Adelanto para asistencia legal de hasta un máximo de \$1,000. En caso de que el tarjetahabiente sea encarcelado luego de un accidente de tránsito, la compañía aseguradora le designará un abogado y le adelantará los honorarios al abogado hasta un máximo de \$1,000 (estos gastos serán cargados a la cuenta del tarjetahabiente). Servicio disponible fuera del país de emisión de La Tarjeta Blue American Express® de BAC Credomatic.
- * Adelanto para el pago de una fianza de hasta \$10,000. En caso de que el tarjetahabiente sea encarcelado luego de un accidente de tránsito, la compañía aseguradora abonará por adelantado la fianza (este costo será cargado a la cuenta del tarjetahabiente). Servicio disponible fuera del país de emisión de La Tarjeta Blue American Express® de BAC Credomatic.
- * Información para preparar un viaje. Servicio sin limitaciones, disponible dentro y fuera del país de emisión de La Tarjeta Blue American Express® de BAC Credomatic.
- * Información sobre visas y pasaportes. Servicio sin limitaciones, disponible dentro y fuera del país de emisión de La Tarjeta Blue American Express® de BAC Credomatic.
- * Información sobre requisitos de inoculación para viajes al exterior. Servicio sin limitaciones, disponible dentro y fuera del país de emisión de La Tarjeta Blue American Express® de BAC Credomatic.
- * Información sobre aduana y reglamentación aduanera. Servicio sin limitaciones, disponible dentro y fuera del país de emisión de La Tarjeta Blue American Express® de BAC Credomatic.
- * Información sobre tipo de cambio e impuestos al valor agregado. Servicio sin limitaciones, disponible dentro y fuera del país de emisión de La Tarjeta Blue American Express® de BAC Credomatic.
- * Referencia a las oficinas de viajes American Express. Servicio sin limitaciones, disponible dentro y fuera del país de emisión de La Tarjeta Blue American Express® de BAC Credomatic.
- * Referencia a embajadas o consulados. Servicio disponible fuera del país de emisión de La Tarjeta Blue American Express® de BAC Credomatic.
- * Referencia a intérpretes. Servicio disponible fuera del país de emisión de La Tarjeta Blue American Express® de BAC Credomatic.
- * Envío de intérprete. Servicio disponible fuera del país de emisión de La Tarjeta Blue American Express® de BAC Credomatic. En caso de encarcelamiento, hospitalización o circunstancias que demanden los servicios de un intérprete, la compañía aseguradora hará los arreglos necesarios para que el tarjetahabiente reciba el servicio. Los costos serán cargados a la cuenta del tarjetahabiente.
- * Adelantos de dinero de hasta \$1,000. En caso de robo o pérdida del dinero en efectivo, Travelers Cheques, tarjetas de crédito o de débito, o en caso de que no hubiera cajeros automáticos disponibles en el lugar donde se encuentre el tarjetahabiente, la compañía aseguradora le adelantará el dinero al tarjetahabiente y lo cargará a la cuenta del tarjetahabiente. Servicio disponible fuera del país de emisión de La Tarjeta Blue American Express® de BAC Credomatic.
- * Transmisión de un mensaje urgente de parte del tarjetahabiente a sus parientes, personas vinculadas a su trabajo, amigos que se encuentren en el país de residencia del tarjetahabiente y vice versa. Servicio sin limitaciones, disponible dentro y fuera del país de emisión de La Tarjeta Blue American Express® de BAC Credomatic.
- * Asistencia con el equipaje extraviado. La compañía aseguradora le brindará asistencia para localizar equipaje perdido y le proporcionará información sobre la situación. Servicio sin limitaciones, disponible dentro y fuera del país de emisión de La Tarjeta Blue American Express® de BAC Credomatic.

* Este documento es una breve descripción en español de los beneficios y exclusiones de los servicios y seguros, para obtener una descripción completa, por favor remítase a los términos y condiciones o la póliza original. En caso de conflicto entre este documento y los términos y condiciones o la póliza original, prevalece el lenguaje de los términos y condiciones o la póliza original en idioma inglés.

* Asistencia en el viaje de regreso. En caso de pérdida o robo de La Tarjeta Blue American Express® de BAC Credomatic, de los documentos de identidad necesarios para regresar a su país de residencia, la compañía aseguradora les proporcionará asistencia en obtener su reemplazo. En caso de pérdida o robo del pasaje de regreso, se brindará asistencia para obtener un reemplazo (los costos serán cargados a la cuenta del tarjetahabiente).

Procedimiento:

Para acceder a estos servicios, el tarjetahabiente deberá comunicarse con la Unidad de Seguros y Servicios y solicitar el servicio que desee recibir.

En caso de necesitar adelanto de dinero, el tarjetahabiente deberá comunicarse con la Unidad de Seguros y Servicios, un agente lo atenderá, abrirá un caso y le solicitará la información correspondiente para poder otorgarle el adelanto de dinero. El agente, a través de comunicación por conferencia, pondrá en la línea un agente de autorizaciones del banco emisor de La Tarjeta Blue American Express® de BAC Credomatic y le solicitará autorización para generar un cargo por adelanto de fondos a la cuenta del tarjetahabiente. Una vez que obtiene la autorización, el agente se comunicará con una empresa de giro de dinero (Western Union o Money Gram) y obtendrá un número de aprobación por el monto del adelanto. El agente se comunicará con el tarjetahabiente para informarle el número de aprobación para que el tarjetahabiente pueda retirar los fondos.

* Este documento es una breve descripción en español de los beneficios y exclusiones de los servicios y seguros, para obtener una descripción completa, por favor remítase a los términos y condiciones o la póliza original. En caso de conflicto entre este documento y los términos y condiciones o la póliza original, prevalece el lenguaje de los términos y condiciones o la póliza original en idioma inglés.